

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Mayo dos (02) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, se ha allegado respuesta por parte de la DIAN.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL**

Puerto Salgar, Cundinamarca, mayo dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Radicado:	255724089001-2022-00003
Causante:	GILBERTO HERNÁNDEZ SUAREZ
Interesado:	KAREN LORENA HERNÁNDEZ OSPINA

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ